

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°82
MAGÍSTER EN GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE TALCA
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la centésimo septuagésima novena sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 27 de mayo de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Talca sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad de Talca presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magister en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 18 de diciembre de 2008, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 14 de abril de 2009, el Programa de Magister en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 179 de fecha 27 de mayo de 2009, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología impartido por la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa posee un carácter, objetivos y perfil de egreso formulados adecuadamente, los cuales resultan claros y pertinentes. Al respecto, cabría incorporar, a nivel de los objetivos, el desarrollo de habilidades de liderazgo del cambio tecnológico. Se constata una escasa vinculación con empresas en el ámbito biotecnológico, aspecto que limita el cumplimiento a cabalidad de los objetivos del Programa.

Existe un sistema de admisión bien establecido y un exigente proceso de selección, en el cual se aplican mecanismos claros y transparentes. La demanda por el Programa es manifiesta y constante, lo que abre espacios de mayor desarrollo, en tanto se mejoren las estrategias de difusión.

Los contenidos del Plan de Estudios son coherentes con los objetivos y el perfil de egreso del Programa, así como el nivel de los cursos impartidos resulta consistente con lo esperado. En cuanto a la estructura del Programa, ésta podría ser mejorada a través de una revisión de la secuencia de cursos. Es recomendable aprovechar el proyecto MECESUP en ejecución para revisar los programas de cursos y la malla curricular, incorporándole mayor flexibilidad. Se requiere profundizar el esfuerzo por reducir la duración del plan de estudios, así como por mejorar la disponibilidad de la bibliografía.

La actividad de graduación contempla el desarrollo de un proyecto final de grado y una pasantía, pudiendo esta última reemplazarse por un estudio de caso. La formulación de

los requisitos de graduación genera confusión, por lo que se requiere su precisión. Por otra parte, siendo la pasantía una excelente iniciativa, debe considerarse también las limitaciones existentes para desarrollarla efectivamente en la medida que implica esfuerzos de gestión y financiamiento por parte del estudiante. En cuanto a los temas abordados en el proyecto final, son coherentes con los objetivos del Programa y su perfil de egreso. El Programa evidencia niveles de deserción que requieren mejorarse, así como el número de graduados y el tiempo de graduación.

El Programa cuenta, en general, con un buen cuerpo académico, el cual integra especialistas nacionales y extranjeros en biotecnología, economía y gestión. Se observa una marcada heterogeneidad en términos de productividad e impacto de la actividad científica y académica. En este sentido, resulta recomendable establecer criterios explícitos para asignar las responsabilidades, identificando claramente los profesores orientados a la supervisión de actividades de graduación, los responsables de los cursos, así como aquellos docentes de apoyo al Programa. La dedicación efectiva de los académicos es una deficiencia que requiere ser observada.

El Programa se desarrolla en la Sede Santiago de la Universidad de Talca, contando con infraestructura física adecuada. También se dispone de un adecuado programa de becas que ha incentivado la matrícula en el Magíster. Se observa un alto grado de vinculación internacional, que es aplicada en beneficio del Programa. Sin perjuicio de lo anterior, se evidencia una debilidad administrativa producto de la ausencia temporal del Director del Programa, vacío que requiere ser subsanado. Adicionalmente, se considera que también sería conveniente la revisión de la adscripción actual del Programa a la Vicerrectoría Académica de la Institución frente a una dependencia asociada a una Facultad de la Universidad.

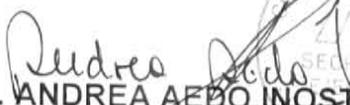
La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología impartido por la Universidad de Talca, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología impartido por la Universidad de Talca por un plazo de 3 años, período que culmina el 27 de mayo de 2012.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Gestión Tecnológica con Énfasis en Biotecnología impartido por la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN